

TPP, ¿acuerdo comercial?

Fecha: 25 de mayo de 2015

Escribe: Ana Romero

Insistimos, hay que tener los ojos bien abiertos. Siguen las “negociaciones” del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) entre Estados Unidos y 11 países: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. Y hay que tener los ojos bien abiertos porque este tratado no solo negocia cuestiones comerciales sino que va más allá, es parte de una política que privilegia los intereses de las grandes inversiones, de las transnacionales por encima de los derechos de las personas.



Hace unos días se canceló la reunión de ministros en Guam, y es que no se aprobó el “fast track” o vía rápida en Estados Unidos. Y hay todavía temas que están significando un verdadero problema para el cierre de este acuerdo dadas las exageradas demandas de los Estados Unidos, sobre todo en lo referido a las patentes de medicamentos. Hace algunos días varias organizaciones de la sociedad civil en diferentes pronunciamientos manifestaron su preocupación sobre el acceso a medicamentos y el TPP. Los países no debemos aceptar de ninguna manera nuevos estándares en materia de propiedad intelectual que vayan más allá de los actualmente vigentes porque eso significaría restringir el acceso a medicamentos esenciales afectando la salud de todos y todas. No debemos aceptar la extensión de la vigencia de las patentes, ni la protección de datos de prueba para productos biológicos – dos temas de gran discusión- beneficiando y accediendo a los lobbies de la gran industria farmacéutica y perjudicando a los pobladores de los diferentes países involucrados en estas negociaciones.

Pero ojo, no solo es lo que no debemos aceptar sino que hay cosas que revisar, como la política de inversiones que se viene negociando en los diferentes tratados. La coyuntura actual nos debería hacer re mirar con atención, temas como este. Y es que por estos días, constantemente se evocan a los compromisos por los acuerdos comerciales frente a conflictos con transnacionales y eso es un indicador de la necesidad imperante de que se analicen los impactos de dicho modelo, que se revisen los mecanismos de arbitraje y protección de inversiones en los tratados vigentes, que han servido más bien para bloquear la capacidad reguladora de los Estados y pasar por encima de los derechos de la gente.